Expediente: **15/22**
Carátula: **GOMEZ SANDRA DEL CARMEN C/ GALVAN MANUELA Y SOSA BLANCA EVA S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/07/2024 - 04:50**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27296100035 - GOMEZ, SANDRA DEL CARMEN-ACTOR
27293230132 - BRAVO, SUSANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SOSA, BLANCA EVA-DEMANDADO
27293230132 - GALVAN, MANUELA-DEMANDADO
27293230132 - BRAVO, BLANCA JOSEFINA-POR DERECHO PROPIO

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 15/22

H3060149095

JUICIO: GOMEZ SANDRA DEL CARMEN c/ GALVAN MANUELA Y SOSA BLANCA EVA s/ DESPIDO. EXPTE: 15/22

Proveyendo la presentación ingresada por la letrada Ana Carolina Alderete, el día 01/07/2024 a horas 21:08 y aceptada el 02/07/2024:

Monteros, 02 de julio de 2024.-

1) Tengo presente lo manifestado por la letrada Ana Carolina Alderete.

2) Tengo presente los datos denunciados de las hijas de Blanca Eva Sosa:

- Susana del Valle Bravo, DNI 18.570.610, con domicilio real en Domingo Aráoz 262 de la ciudad de Monteros

- Blanca Josefina Bravo, DNI 14.296.971, con domicilio en Belgrano 467, de la ciudad de Monteros.

En consecuencia:

3) Conforme lo normado por los arts. 37 y 16 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán supletorio (en adelante CPCyCT), INTIMO a Susana del Valle Bravo y a Blanca Josefina Bravo (herederas de Blanca Eva Sosa) a fin de que en el plazo de CINCO DÍAS se apersonen por sí o mendiante representante legal en el presente expediente a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 16 del CPCyCT, en caso de incomparecencia.

Asimismo, en la presentación que efectúen deberán denunciar si existen otros herederos de Blanca Eva Sosa.

4) Librese cédula a los domicilios denunciados. A tales fines adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente.

5) Se hace saber que los téminos en el presente expediente continúan suspendidos.

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.